415

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 8140.-

POR EL CUAL SE SUSPENDE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA SIN GOCE DE SUELDO, A LA SEÑORITA HAIDEE ESCURRA, EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTO A LA RENTA.-

Asunción, Noviembre 24 de 1951.-

N. 1474

VISTO: el expediente M.H.Nº 4156/51, de la Dirección de Impuesto a la Renta, en la que solicita la suspensión por el término de quince días para dejar de asistir a la oficina sin goce de sueldo, a la Señorita Haidee Escurra, empleada dependiente de la Dirección de Impuesto a la Renta,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Suspéndase por el término de quince días, para dejar de asistir a la oficina, a la Señorita Haidee Escurra, empleada dependiente de la Dirección de Impuesto a la Renta, sin goce de sueldo.-

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

24-XI-51

D/C.